

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

| SESION          | FECHA             | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|-----------------|-------------------|---------------------------|------------------------------|
| <b>041-2017</b> | <b>13-10-2017</b> | <b>HMB RRV</b>            | <b>INMEDIATO</b>             |

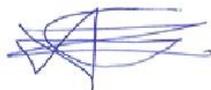
Considerando

- 1-Que en la sesión 41-2017 se recibe en audiencia a los señores Ariel Ortiz y Oscar Alvarado.
- 2-Que los señores Ortiz y Alvarado indican ellos importaron una embarcación de México y al llegar la misma al país, no pudieron solicitar la licencia respectiva por lo estipulado en el acuerdo AJDIP/287-2016, lo cual les afecta directamente a ellos por el tipo de embarcación que adquirieron.
- 3-Que los señores Ortiz y Alvarado indican que necesitan se les autorice una sustitución de categoría por cuanto ellos cuentan con una de pequeña escala y necesitan el cambio a Mediana, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Solicitar al señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. se realice un análisis de lo estipulado en el AJDIP/287-2016 y presente criterio sobre la posibilidad de del cambio de categoría de licencia solicitada por los Sres. Ariel Ortiz y Oscar Alvarado.
- 2-Se solicita el criterio para ser visto en la primera sesión del mes de noviembre, la cual está calendarizada para el jueves 9 de noviembre de 2017.
- 3-Acuerdo firme.

Cordialmente,



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**